

# REVISTA DE TELÉGRAFOS.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En España y Portugal 6 rs. al mes.  
En el Extranjero y Ultramar 8 rs. id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Redaccion y Administracion, calle de la Aduana, núm. 8, cuarto 3.º  
En Provincias, en las estaciones telegráficas,

## EXPEDICION AL PERÚ.

Segun ofrecimos en nuestro último número, publicamos hoy una bien escrita y amena narracion del viaje de nuestros compañeros al Perú, hecha por el Jefe de la expedicion Sr. D. Abelardo Pequeño.

*Sr. Director de la REVISTA DE TELÉGRAFOS.*

Lima, 7 de Agosto de 1872.

Mi estimado amigo: A mi salida de esa me exigió V. que, tan luego como llegase á Lima, le hiciese una relacion de nuestro viaje, y así se lo prometí, porque el prometer es cosa fácil; mucho más fácil que el cumplir, como lo reconozco en este momento. Cuando ha de ponerse en letras de molde lo que se escribe, preciso es revestir de un traje decoroso las ideas, y yo sólo puedo equiparlas con el mezquino y destrozado guarda-ropa del viajero. Así es que, por mi gusto, le hubiera rogado me relevase del compromiso contraído, declarándome insolvente; mas como no será V. solo á reclamar la deuda, sino que lo mismo harán otros muchos amigos y compañeros del Cuerpo, me deicido á pagar de una vez á todos mis acreedores con los siguientes renglones, sacados de las notas de mi cartera.

*Salida de Saint-Nazaire.—La vida á bordo.—El «Guadalupen».—Las Azores.—Paso del Trópico.—Se vé tierra.—Fort de France.—La patria á*

*más de tres mil millas.—Chocolate en la Guayra.—Santa-Marta y Sabanillas.—La noche del golfo de Darien.—El Istmo.—La «Ville-de-Brest.»—El Pacifico.—La Línea.—Guayaquil y Payta.—Llegamos á Lima.*

El día 6 de Junio llegamos Blanco y yo á Saint-Nazaire, donde ya nos esperaban los otros dos compañeros de expedicion, Vera y Pelayo. Una vez resuelta la cuestion de pasaportes, billetes, camarotes, equipajes, etc., nos embarcamos el siguiente día 7, á la una en punto de la tarde. A las tres nos anunciaron dos cañonazos que habíamos levado anclas, y que el buque estaba en marcha: momento solemne en que, conmovida el alma, y fijos los ojos en la orilla, pugna el viajero por retener las imágenes de los seres queridos de quien se aparta. Pero el buque sigue su marcha; aléjase cada vez más la tierra; sólo se ve cielo y mar, y acaba el espíritu por someterse resignado á su destino, que le manda ir adelante.

Al principio se encuentra uno á bordo como gato en casa ajena. Todo molesta, todo extraña, y el que se marea llega á ponerse en un estado lamentable; pero la costumbre hace su oficio, y la vida llega á normalizarse. El humor del viajero sigue el compás del barómetro, y es alegre ó triste, segun que el tiempo está sereno ó nublado.

Nuestro buque se llama el *Guadalupen*, vapor

de hélice forrado en hierro. Aunque es uno de los más pequeños de la Compañía Trasatlántica, tiene 1.500 toneladas y fuerza de 550 caballos. Está armado de corbeta y perfectamente cortado; marcha bien, pero como es largo y estrecho, *baila* mucho, y los que se marean no le agradecen que baile. Sus cámaras son espaciosas; sus camarotes bien ventilados; bueno y esmerado su servicio; resiste mucho el mar, y en resumen, se viaja en él con la comodidad necesaria.

En los primeros días de navegación no nos favoreció el tiempo gran cosa, pues tuvimos constantemente mar de proa y cielo nublado. Durante la travesía del Golfo de Gascuña, los balances de costado del *Guadalupe* nos proporcionan bastante mal rato; pero crecen de punto á la altura de las Azores, que pasamos de noche, y el movimiento de proa á popa alterna con el de babor á estribor. Parécenos que el buque va á girar sobre su quilla y á sumergirnos en el abismo; ruedan por todos lados las maletas; las maderas crujen; sobre cubierta silba el pito sin cesar, y en medio de tal confusión y estrépito, no hay quien pueda pegar los ojos. Al siguiente día mejora el tiempo, y seguimos nuestro rumbo sin novedad.

El 18 pasamos el Trópico de Cáncer, acontecimiento que modifica las costumbres de á bordo. En cuanto se pasa el Trópico es necesario tener calor aunque no lo haga, y esforzarse por romper á sudar, pues para algo se entra en la zona tórrida. Así es que todo el mundo se viste de verano; se ponen toldos, y se come sobre el puente. No hay que decir que nosotros seguimos escrupulosamente la costumbre.

Entre los Trópicos suelen ser magníficas las noches, y en nuestro buque pasamos algunas deliciosas, en agradable sociedad, amenizada con los acordes del piano que, á petición de las señoras, mandó subir á cubierta el Comandante del vapor. Pero nada compensa las ansias que siente el navegante por llegar á tierra. Esta es su preocupación constante, y mucho más cuando ya lleva catorce días sin ver otra cosa que agua. El día 21 nos hallábamos á 16°, 6' latitud N. y 61°, 16' longitud O.; habíamos recorrido 3.450 millas, y nos faltaban, pues, 170 para llegar á la Martinica. Al amanecer del día siguiente, el grito de ¡tierral cundió rápidamente por todos los ámbitos del buque. Los semblantes de cuantos en él habitan rebosan de satisfacción. La emoción es grande y nueva, y yo, neófito en largas navegaciones, me dí á imaginar lo que sentiría el primero que divisó la tierra á que nos acercábamos.

Árboles desconocidos se presentan á nuestra vista en medio de una espléndida vegetación. Estábamos en América, y á las siete de la mañana atracábamos al muelle de Fort de France.

La población es insignificante, y prepondera en ella, como en toda la isla, la gente de color. Nada observa el viajero que le revele el gusto y la cultura de la nación á que aquella pertenece, y es que á los franceses *no les da el naipe* para colonizar. No crean familia en los países á que emigran, y tan luego como *se han redondeado un poco*, vuelven á disfrutar su fortuna al país que los vio nacer.

Todo el día se invirtió en hacer carbon. Esta operación es muy animada, y la llevó á efecto una multitud de negras, que cantaban y bailaban sin cesar un instante, al compás de un tambor. Los tipos y trajes de aquellas pobres mujeres nos llamaban mucho la atención, pues aunque carecían en su porte y ademanes de la elegancia europea, por el aire majestuoso con que llevaban la canasta de carbon á la cabeza, se descubría en algunas de ellas que eran personas de distinción: quizá nacidas de ilustre cuna en ignota region del centro del África.

Sea de ello lo que quiera, nos distraía en extremo la faena de hacer carbon, y estuvimos presenciándola todo el día desde la cubierta del vapor, que materialmente pegado á tierra, era como *un coche parado*, ó una especie de balcon. Pero el fatal cañonazo nos advirtió, á las diez de la mañana siguiente, que era hora de partir. Púsose de nuevo en marcha el incansable *Guadalupe* con cielo despejado y mar tranquila, y el 24 pasábamos por entre el grupo de islotes volcánicos llamados «Los siete hermanos», que dejamos á la izquierda, mientras por la derecha veíamos la isla «Blanca», que bien pudiera llamarse la isla «Triste», por lo baja, lo arenosa y lo deshabitada.

A las cinco de la mañana del siguiente día llegamos á la Guayra. Esta población presenta muy buen aspecto, y son españolas netas sus costumbres. Las muestras de los establecimientos dicen: «Posada, Botica, Barbería», y no «Hotel, Farmacia, Peluquería», y es que aquí se tiene empeño en conservar en toda su pureza las antiguas tradiciones españolas. En los rótulos de los almacenes que ocupan la calle del Comercio se encuentran á cada paso apellidos castellanos, como Martínez, Suárez, Giménez; los dichos, las frases, los cambios de palabras entre los vendedores del mercado, le hacen á uno creer que se halla en Ávila ó Toledo, y no en una ciudad americana. La identidad de raza es un lazo tan poderoso, que seguramente no puede considerar-

se extranjera en estos países un español, à pesar de las divisiones y combinaciones artificiales de la política. Así es que, al llegar à la Guayra, despues de haber recorrido más de tres mil millas, todo nos hacia creer que habíamos vuelto à nuestra pátria.

La Guayra es el puerto de Caracas, y Caracas produce el mejor cacao del mundo. Por consiguiente, tomar chocolate en la Guayra, es alcanzar el *bello ideal* en materia de chocolatería. Teníamos, pues, el deber imprescindible de sorber una jicara, y lo cumplimos religiosamente, con gran contento de nuestro paladar, en el «Hospedaje del Iris».

A las once estábamos otra vez à bordo, navegando hácia Santa-Marta, donde llegamos à las siete de la mañana del otro dia. Santa-Marta es una pequeña poblacion que se parece à Madrid en que está situada sobre el rio *Manzanares*. Tiene teatro, à lo que vimos, y estaba anunciada para aquella noche la representacion de «Los soldados de plomo», comedia que, como decia el cartel, habia alcanzado en Madrid un éxito asombroso. Indudablemente que Santa-Marta quiere copiar à Madrid, y se saldrá con ello, pues por de pronto ya tiene el *Manzanares*, que es lo principal: lo demás vendrá con el tiempo.

A las tres de la tarde tocábamos en Sabanillas, cuarta escala; pero nada puedo decir del pueblo, porque no se ve desde el fondeadero. El Presidente del Estado soberano de Santander vino à visitar nuestro buque, y con este motivo nos detuvimos en el puerto hasta las siete de la tarde.

Entramos en el Golfo de Darien con mar tranquila y buen tiempo; pero en la noche del 28 nos cogió de través una de esas magníficas tormentas, tan frecuentes en la zona tórrida. Embravecióse el mar de pronto, y se cubrió en un instante de pardas nubes el cielo; los relámpagos y truenos se sucedían sin reposo; caían fuertes chubascos à intervalos, y los balances de nuestro buque amenazaban poner su quilla al cielo. Ibamos costeano en medio de espesas tinieblas, y siendo la situacion peligrosa, púsose el Comandante al timon, mientras dos oficiales daban órdenes sobre el puente. Alarmada la gente de à bordo, estaba en continuo movimiento. El buque, que caminaba con lentitud, concluyó por detenerse algunos minutos en lo más recio de la tormenta, y este momento de indecision lo fué de terrible ansiedad para todos los pasajeros. Poco à poco la tempestad se fué alejando; el mar se serenó de nuevo, y à las once de la mañana, con cielo despejado, dábamos fondo en Colon.

Era el Istmo la pesadilla constante de nuestro

viaje; mónstruo que habia de devorarnos y que ya estaba à nuestra vista. Por encima de él pasamos, y no nos devoró: no es, pues, el leon tan fiero como lo pintan.

Dejamos en Colon à nuestro hospitalario *Guadalupe*, que nos habia dado albergue durante veintidos dias, y tomando el tren, salimos para Panamá à la una de la tarde. El trayecto que media entre Colon y Panamá es de unos 77 kilómetros, y corre por medio de un inmenso bosque, impenetrable y continuo. Aquella espléndida y vigorosa vegetacion no consiente en su imperio un solo palmo de tierra desnudo de verdura: allí puede ver crecer la yerba el ménos lince, y díganlo si no los operarios del ferrocarril, continuamente ocupados en limpiar la via de tallos y hojas, para evitar que desaparezca, sepultada en un Océano de follaje. Este pais, pantanoso y de clima ardiente y húmedo, es tan enfermizo, que el viajero no osa detenerse à contemplar los prodigios del reino vegetal que lo revisten, y el impulso del vapor se le hace perezoso en aquel ferrocarril, cuya construccion sabe costó la vida à más de treinta mil hombres.

A las cuatro de la tarde estábamos en Panamá, y fuimos à parar al «Gran Hotel», establecimiento bastante bien montado, y que reune todas las condiciones higiénicas necesarias para preservar al viajero de la influencia de aquel mortífero clima. Detuvimos en Panamá hasta el dia 1.º de Julio, en que entramos à bordo del paquebot *Ville de Brest*, vapor de doble hélice, tambien perteneciente à la Compañía Trasatlántica, y más grande y más lujoso que el modesto *Guadalupe*; pero encariñados nosotros con éste, creimos perder en el cambio.

Al amanecer del dia 2 nos hicimos à la mar, surcando rápidamente las aguas del Pacífico. Vimos que este inmenso Océano trataba de justificar su título por lo inmóvil y apacible; pero aunque lleno de recuerdos de España, no baña, como el Atlántico, las costas de la pátria, y nos pareció muy triste.

Fué bastante monótona la navegacion por el otro lado del Istmo. Pronto ibamos à pasar la línea, pero nadie à bordo se preocupaba de ello, y à no haberme tomado el trabajo de averiguar el momento en que debíamos verificarlo, creo que hubiera pasado el acto completamente desapercibido. A las ceremonias con que éste se solemnizaba en los antiguos viajes, ha sucedido la indiferencia más completa, y hoy pasa el navegante del uno al otro hemisferio, sin parar en ello la atencion, y sin que le importe un ardite.

Se acercaba el término de nuestro viaje. El dia 5

subimos haciendo zig-zags el anchuroso rio Guayaquil hasta llegar á la ciudad, donde nos detuvimos pocas horas. El 6 tocamos en Payta, último puerto de escala, situado ya en territorio peruano. El 7 pasamos rozando con las islas guaneras de «Macabí», donde más de 20 fragatas estaban cargando guano. Encontramos despues las islas, tambien guaneras, de «Guanape», y el siguiente dia 8, á las cinco y cuarto de la tarde, dimos fondo en el famoso puerto del Callao. A las ocho de la noche estábamos en Lima, limete extremo y fin de nuestro largo viaje, como son fin estas líneas de la presente narracion, ya tambien demasiado larga.

Dejo para otra vez el decir algo á LA REVISTA sobre el servicio que la Compañía Nacional Telegráfica tiene establecido en el Perú.

ABELARDO PEQUEÑO.

## SECCION OFICIAL.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

#### EXPOSICION.

SEÑOR: La redaccion poco esplicita del decreto de S. A. el Regente del Reino, fecha 28 de Febrero de 1870, expedido por conducto de este Ministerio, ha dado lugar á que el Tribunal de primera instancia de clases pasivas negase á vários individuos del Cuerpo de Telégrafos el abono del tiempo que sirvieran el empleo de Oficial de Seccion de segunda clase en la antigua telegrafia óptica, dotado con el haber anual de 5.000 rs.

Abierto expediente con este motivo á instancia de los interesados, llamando á la vista el que se incó para proponer la publicacion de dicho decreto, resulta que el espíritu que presidió á su formacion, así como el dictámen emitido sobre el mismo por la Seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, fué el de que debian considerarse como nombramientos de Real órden todos los autorizados por el Jefe de las líneas ó Director general de Telégrafos, de sueldos menores de 600 escudos, á favor del personal facultativo subalterno procedente del antiguo sistema óptico y del actual electro-telegráfico, que lo sean ó hayan sido en virtud de propuestas reglamentarias aprobadas por este Ministerio, ó de los exámenes que el Reglamento del cuerpo establece.

Exclarecido este punto, y teniendo en cuenta que el mencionado empleo de Oficial de Seccion de segunda clase correspondiente á la indicada facultativa

subalterna era en la carrera el inmediato superior en categoría al de Torrero primero, á la que debian pasar por ascenso natural éstos y los á la sazón Escribientes de Administracion Central en la proporcion de cinco á uno, segun las disposiciones especiales que regian en aquella época para los funcionarios de la telegrafia óptica,

El Ministro que suscribe, fundado en estas consideraciones, tiene la honra de proponer á la aprobacion de V. M., como aclaracion á la citada disposicion de 28 de Febrero de 1870, el adjuntó proyecto de decreto.

Madrid 12 de Setiembre de 1872.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.

#### DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de la Gobernacion,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se consideran como nombramientos de Real órden los autorizados por el suprimido Jefe de las líneas ó Director general de Telégrafos, de sueldos menores á la equivalencia de 1.500 pesetas, á favor del personal facultativo subalterno procedente del antiguo sistema óptico y del actual electro-telegráfico, que lo sean ó hayan sido en virtud de propuestas reglamentarias aprobadas por el Ministerio de la Gobernacion ó de los exámenes que el Reglamento del cuerpo establece.

Art. 2.º Deberán entenderse comprendidos en la expresada clase facultativa subalterna los individuos que, habiendo ingresado en el sistema óptico por el empleo de Torrero, ó ascendido á él de otro inferior, desempeñaron este destino, el de Escribiente en la Administracion Central, ó el de Oficial de Seccion de segunda clase, y el de Telegrafista en el actual sistema electro-telegráfico.

Art. 3.º Alcanza, por último, esta disposicion á los demás individuos de menor sueldo á 1.500 pesetas, que deban su ingreso en Telégrafos á exámen reglamentario.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que no estén en consonancia con el presente decreto.

Dado en Palacio á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.—AMADEO.—El Ministro de la Gobernacion, Manuel Ruiz Zorrilla.

#### EXPOSICION.

Señor: Dos condiciones han venido formando hasta ahora el carácter fundamental de la tramitacion administrativa: la arbitrariedad y la reserva.

Contra los principios que en la tramitación judicial dominan, creíase que la administración no podía sujetarse á reglas de ninguna especie en sus procedimientos, y teníase hasta por peligrosa la intervención de los interesados, á quienes bajo el especioso pretexto del secreto administrativo, no se permitía jamás tomar otro conocimiento de los expedientes que el que podían adquirir por los traslados de las providencias, casi siempre diminutas é infundamentadas.

De esta suerte, y merced á tan inquisitorial sistema, hacíase odioso el nombre de la administración pública, y se abría la puerta á grandes é inevitables abusos que la desnaturalizaban y corrompían. Lo que no podía conseguirse por medio de la legalidad, buscábase y se obtenía por otros medios, y el poder arbitrario y discrecional de la administración, en vez de emplearse en beneficio de todos los ciudadanos, se ponía con harta frecuencia, por desgracia, al servicio de la pasión política, del favoritismo y de la inmoralidad.

La introducción de los recursos contencioso-administrativos y la consulta forzosa de ciertas corporaciones han mitigado algun tanto el mal en uno solo de sus aspectos, sin que por esto haya cambiado la esencia del procedimiento.

Estas condiciones no son por ningún concepto compatibles con el espíritu de las instituciones modernas, ni se comprende que en ningún tiempo hayan podido sostenerse sino como un medio de hacer más difícil el ejercicio de la libertad individual, ahogada por la centralización.

La buena administración ántes se favorece que se perjudica con facilitar la publicidad en el expediente, la intervención de los interesados y el señalamiento de ciertas reglas generales que sean garantía de imparcialidad. Ciertamente que con ello pierden las autoridades gubernativas poderosos medios de acción y de influencia que han solido prodigarse con éxito en las contiendas electorales; pero no deben jamás tener reparo alguno en desprenderse de tales armas los gobiernos dignos que fundan su prestigio en la moralidad y la justicia.

No se entienda por esto que se trata de asimilar totalmente el procedimiento administrativo al judicial. Ni su naturaleza lo consiente, ni aun cuando así fuese habría posibilidad de introducir de golpe una reforma que exigiria como condicion previa la reorganización completa del personal de la administración. Ciertos negocios, como los relativos á las alteraciones del orden público y persecución de criminales, son y no pueden ménos de ser de índole

absolutamente reservada, y en todos los restantes hay un periodo de preparación, durante el cual la publicidad podría perjudicar al buen servicio.

Por otra parte, el carácter de la administración pública, basado principalmente en la equidad, no se acomoda á esa ritualidad solemne de los tribunales en que todos los actos tienen su tiempo y lugar señalados de antemano; pero si es conveniente y aun indispensable no destruir totalmente el poder discrecional de las autoridades administrativas, cabe exigir que su ejercicio no degeneren en arbitrario y caprichoso, y vaya siempre fundado en razones y motivos que alejen toda sospecha de favoritismo ó parcialidad.

Por todas estas consideraciones, el presidente del Consejo de ministros y ministros que suscriben, tienen la honra de proponer á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 14 de Setiembre de 1872.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministro de Hacienda, Servando Ruiz Gomez.—El ministro de Fomento, José Echegaray.

#### DECRETO.

En atención á las razones que me han expuesto el presidente del Consejo de ministros y ministros de la Gobernación, Hacienda y Fomento, y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En el término de dos meses, á contar desde la publicación del presente decreto en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias respetivamente, todas las dependencias de la administración civil del Estado formarán é imprimirán un reglamento interior general para el despacho de los negocios que les están encomendados por las leyes y demás disposiciones vigentes; y á la mayor brevedad posible reglamentos especiales y detallados para cada clase de servicios particular.

Art. 2.º Estos reglamentos deberán redactarse con claridad y sencillez, expresándose en los mismos la distribución de secciones y de negociados en que se halle dividida cada dependencia, y la tramitación que haya de darse á todos los asuntos de su competencia desde su principio hasta su terminación.

Art. 3.º En los reglamentos interiores se determinarán cuidadosamente los plazos para todas las diligencias y actos en general que comprenda la tramitación de los expedientes; y en los reglamen-

tos especiales se fijarán asimismo los plazos máximos de todos y cada uno de los trámites, descendiendo hasta los más mínimos detalles.

Para las que hubieren de practicarse fuera de la dependencia, un jefe señalará un plazo prudencial, habida consideración á la naturaleza de la diligencia y á la distancia del punto en que haya de tener efecto.

Art. 4.º El Jefe podrá alterar el turno de despacho y señalar nuevos plazos en los expedientes cuando la importancia y la urgencia del asunto lo requieran; y así bien dejar en suspenso cualquiera otro, todo mediante acuerdo motivado, que se hará constar en el expediente mismo.

Art. 5.º Los jefes de las dependencias á que se refieren los artículos anteriores redactarán cada año una Memoria en que se exprese el estado de la localidad ó provincia, con relacion á los ramos que les estén encomendados, los trabajos en que se hayan ocupado durante aquel periodo, y las reformas y mejoras que estimen convenientes para el buen servicio.

Las citadas Memorias serán dirigidas á los jefes inmediatos, que podrán disponer su publicación en los periódicos oficiales siempre que lo creyeren útil.

Art. 6.º Mensualmente se publicará una estadística que exprese el número de expedientes ingresados y resueltos durante el mes, y de los que quedan pendientes de despacho; especificándose en los resueltos la fecha de su ingreso con arreglo á los estados adjuntos.

Art. 7.º Todas las dependencias estarán obligadas á acusar recibo de las comunicaciones que les dirijan los particulares en las copias literales que al efecto acompañarán á aquellas, ya sean entregadas personalmente, ya enviadas por correo bajo certificado. Si no presentaren copia de la comunicación original, se expresará así en el recibo.

Art. 8.º Igualmente contestarán en el término de diez días á los que pregunten por el estado de cualquiera reclamación que tengan pendiente en las mencionadas dependencias.

Estas preguntas se harán por escrito, y en papel del sello 8.º

Art. 9.º Los que sean parte, ó sus representantes debidamente autorizados, tienen derecho á exigir que les sean exhibidos los expedientes administrativos, á fin de tomar de ellos las notas que puedan servirles.

Para el ejercicio de este derecho se observarán las reglas siguientes:

1.º Se exceptúan todos los expedientes de in-

le reservada, tales como los relativos á órden público, persecución de criminales y otros análogos.

2.º La exhibición se verificará únicamente de los extractos, pero nó de los documentos originales, á ménos que á instancia del interesado y por acuerdo motivado, determine otra cosa el jefe de la dependencia.

3.º Solamente se concederá la exhibición cuando además de haber sido pedida con anticipación que no baje de cuarenta y ocho horas, haya llegado el expediente á punto de dictarse una providencia que cause estado. Antes podrán otorgarla los jefes si se tratase de expedientes en que para la averiguación de la verdad sea necesaria ó conveniente la práctica de diligencias probatorias que propongan los interesados.

4.º En los reglamentos interiores de cada dependencia se establecerán los días y la forma en que haya de verificarse la exhibición, así como la cita de audiencia á los interesados cuando convenga á la mayor ilustración del asunto.

Art. 10. De todos los documentos que consten en los expedientes en que haya lugar á exhibición, podrán expedirse certificaciones á instancia de parte, expresando el objeto para que se solicitan y concretando el punto á que deban referirse. Estas certificaciones se extenderán en papel de sello 9.º, que presentarán los interesados, y su costo será á razon de 4 rs. cada pliego. A los pobres se les despachará gratis, siempre que acrediten serlo por medio de certificado del alcalde del distrito.

Art. 11. Se exceptúan de lo dispuesto en los cuatro artículos anteriores las peticiones de empleos ó cargos públicos, de cualquier clase y naturaleza que sean, y las solicitudes de gracias, condecoraciones ú otras análogas, á ménos que se haya formado el oportuno expediente, segun está prevenido, y se trate de una recompensa justificada por actos meritorios.

Las solicitudes de indulto se cursarán con arreglo á las leyes.

Art. 12. La administración se reserva el derecho de acordar la práctica de diligencias propuestas por los interesados. Será, no obstante, obligatoria cuando éstos la pidan á su costa, salvo los casos en que la naturaleza del expediente no consienta dilaciones, ó en que la diligencia pedida sea notoriamente impertinente, á juicio del jefe.

Art. 13. Denegada la práctica de una diligencia, se concede al interesado recurso de alzada para ante el superior gerárquico. Este recurso no interrumpirá la marcha del expediente principal.

Art. 14. Las alzadas de todas clases de provi-

dencias serán presentadas dentro de los ocho días siguientes á la notificación de las mismas ante la autoridad que las dictare, la cual remitirá informada la instancia dentro de otros ocho días.

Estos plazos empezarán á correr desde el día en que se haga constar la entrega al interesado del traslado ó conocimiento de la providencia, ó desde la publicación de ésta en el *Boletín oficial* de la provincia ó *Gaceta de Madrid*, si á ello hubiere lugar.

Art. 15. Los expedientes que se instruyan en todos los centros y dependencias de la administración civil constarán de dos partes principales: la primera, que es el expediente propiamente dicho contendrá todos los documentos originales, considerando como tales las minutas de la providencia; y la segunda es el extracto, ó sea el resumen ordenado y metódico de todo lo que en aquel se contiene.

Los documentos que forman la primera parte estarán cosidos y numerados según el orden de entrada, y en cada uno se expresará el folio del extracto en que se haga referencia de ellos. A la cabeza del expediente se formará un índice en que vayan siendo anotados todos los documentos según su ingreso.

Art. 16. Los extractos se harán con toda escrupulosidad, cuidando de no omitir ninguna circunstancia especial que pueda afectar en cada caso el informe y acuerdo que con vista del mismo proceda.

Art. 17. Las notas serán redactadas consignando separadamente y en numeración correlativa la exposición de los hechos y los fundamentos legales, terminando este informe razonado con la propuesta que corresponda para la resolución definitiva.

Art. 18 y último. Los funcionarios públicos incurirán en responsabilidad cuando por su morosidad se interrumpa ó detenga el curso de un expediente. Esta será gubernativa ó judicial. La primera se hará efectiva de oficio ó á instancia de parte con arreglo á lo que dispongan los reglamentos respectivos de cada dependencia. La responsabilidad judicial será exigida en conformidad á lo preceptuado por las leyes.

Dado en Palacio á catorce de Setiembre de mil ochocientos setenta y dos.—**AMADEO**.—El presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación, Manuel Ruiz Zorrilla.

ESTADO NÚM. 1.º

Resumen del movimiento de expedientes en el gobierno de la provincia de... durante el mes de...

**Entrada.**

Existentes del mes anterior.....  
Ingresados en el siguiente.....

**Salida.**

Resueltos definitivamente.....  
Para consultas ó diligencias.....

Existentes en fin de mes.....

de de 18 (Firma del jefe).

ESTADO NÚM. 2.º

**Clasificación de los expedientes despachados.**

Ingresados en la última quincena.....  
Idem en la primera del mes de.....  
Idem en los dos meses anteriores.....  
Idem ántes de los tres meses últimos.....

TOTAL.....

(Fecha y firma)

**SECCION TECNICA.**

**TELEGRAFÍA MILITAR.**

**SEMÁFORO DE CAMPAÑA DEL SR. VILLAHERMOSA.**

Los proyectos atribuidos al Sr. Ministro de la Guerra sobre creación en nuestro ejército de secciones telegráficas de campaña, dotadas de todos los adelantos modernos, han vuelto á poner sobre el tapete la debatida cuestion de la telegrafía militar, en que han tercioado diferentes veces desde las columnas de esta REVISTA algunos de nuestros ilustrados compañeros. Demostrado que la telegrafía militar no es otra cosa que una rama de la telegrafía civil, y que, si ha de establecerse aquella sobre sólidas bases, necesita utilizar los abundantes materiales que ésta le ofrece, hemos acogido siempre con especial interés los trabajos encaminados á probar que el Cuerpo de Telégrafos español, no limita su competencia al empleo del telégrafo en tiempo de paz, sino que tambien la lleva á conocer en la aplicación del arte de comunicar á distancia á las necesidades de la guerra.

De este género es la Memoria debida al señor don Antonio Villahermosa, que hoy tenemos el gusto de publicar, en que el autor, despues de muy notables y acertadas consideraciones sobre las exigencias de la telegrafía militar, describe un *semáforo de campaña* de su invencion, dando curiosos detalles sobre el modo de emplearlo. Aunque escrita esta Memoria el año 1868, han hecho las circunstancias que hoy sea de más actualidad que nunca; por cuyo motivo no vacilamos en insertarla, seguros de complacer con ello á nuestros lectores. Dice así:

La telegrafía militar ha llegado á ser una necesidad en las guerras modernas. Desconocer este poderoso auxiliar de los grandes ejércitos; dudar de su influjo en todos los movimientos y operaciones de campaña, equivaldría á negar hechos reales y comprobados por los resultados obtenidos en las guerras de Italia desde 1859 acá, y aun en nuestra última lucha contra el Imperio marroquí.

Parece imposible que habiendo pasado tantos siglos desde que los griegos concibieron por primera vez la idea y nos legaron sus imperfectos sistemas para hablar desde lejos en la guerra, las naciones todas, abandonando aquellos primeros rudimentos de la telegrafía militar, no se hayan esforzado hasta nuestros días, en perfeccionar tan útil como poderoso recurso en las grandes maniobras; privando á sus Cuerpos administrativos de este veloz agente de operaciones.

¿Cómo evolucionarían hoy nuestras escuadras si los marinos, imitando tal ejemplo, hubiesen menospreciado el pensamiento iniciado en 1873 por el duque de Yrck? Pero no fué así; el ensayo del de Yrck fué continuado y regularizado despues por el caballero de Tourville, y hoy el telégrafo naval de banderas, responde á las más perentorias necesidades de los buques.

La telegrafía, pues, debe considerarse como parte integrante de la estrategia militar, y donde tenga que operar un cuerpo de ejército, allí debe funcionar también una sección telegráfica de campaña, porque casi siempre el telégrafo representa una acción más eficaz y más decisiva que la fuerza material de un considerable número de combatientes. Así lo ha debido comprender el Gobierno francés, pues que en sus actuales campamentos de instrucción (1) ha dado á los trenes telegráficos el lugar que les corresponde, haciendo se ejerciten éstos en las operaciones de su instituto.

Pero la telegrafía eléctrica, con todos sus adelantos, ¿llena por sí sola todas las necesidades de aquel importante servicio, ó en casos de guerra convendría darle como auxiliar un determinado sistema óptico?

Cuando en 1859 se organizó la sección telegráfica de campaña que acompañó á nuestro ejército al África, no se desconocieron por el entonces Director general de Telégrafos, Excmo. Sr. D. José María Mathé, las ventajas que presentaba el siste-

ma óptico como auxiliar del eléctrico, y de esta misma opinión participaba, sin duda, el abate Moiguo al combatir y deplorar la destrucción de las torres ópticas de Francia, en el prólogo de su magnífica obra *Traité de telegraphie électrique* (Paris, 1852, segunda edición).

Más detalladamente y con mayor copia de razones, abogaba también la *Revista militar*, en sus números del 18 y 21 de Mayo de 1856, en pró del sistema telegráfico mixto, al tratar de las líneas telegráficas en la isla de Cuba (1). El autor del artículo á que nos referimos, demuestra en él su mucha competencia en la materia, y seguramente que este trabajo aun hoy sería leído con fruto, no sólo por mis dignos compañeros, sino por todas aquellas personas que se interesen por la conservación de nuestra querida Antilla.

Volviendo al pensamiento del Sr. Mathé, diré que, esperto marino y distinguido Jefe de Estado Mayor, comprendía éste perfectamente las necesidades de la guerra, y no era extraño que á su indisputable previsión en todo cuanto hacia referencia al departamento de que era digno Jefe, se le ofreciesen los casos en que debía dar grandes resultados el sistema óptico, obrando aisladamente ó en combinación con el eléctrico.

Al efecto, entregó á la sección de campaña que partía al África, los planos, dibujos é instrucciones indispensables para el planteamiento de un sistema de su invención, cuya práctica, atendida la premura con que fué organizada aquella sección telegráfica, debía adquirirse sobre el mismo terreno; pero la imprevista catástrofe ocurrida á bordo del vapor *Génova*, donde consumieron las llamas en pocos momentos todo el material telegráfico, impidió llevar á cabo la empresa.

Ya en el campo enemigo, no se hizo esperar la falta de un buen telégrafo óptico. El ejército iba avanzando por los Castillejos á las Lagunas, y un furioso temporal no tardó en incomunicarlo con la plaza de Ceuta y campamento del Serrallo. El huracán arreciaba, y la escuadra tuvo necesidad de ir á buscar abrigo y seguridad en Puente-Mayorga.

(1) Es indudable que el señor J. de A., autor del expresado artículo, iniciaba tal vez el primero la institución de los semáforos de costa, que más tarde han llegado á ser un hecho y hoy una necesidad de las naciones civilizadas. Rubor causa decirlo; en España, quizá la primera nación que, desde la antigüedad, hizo uso de los vigías marítimos, no tenemos aún planteado el sistema semafórico, cuando hace diez años funciona con regularidad en todas las naciones de Europa que tienen alguna extensión de costas.

(1) Recuérdese que esta Memoria está escrita en Mayo de 1868, si bien son de actualidad sus notas.



Tres días angustiosos, terribles, se pasaron en aquel campamento llamado del hambre, y aunque el brío de nuestros soldados no decayó un instante, se veía, sin embargo, pintada en todos los semblantes la ansiedad propia del que espera, fijas las miradas en la mar embravecida. Inútilmente se buscaba una señal que indicara un pronto socorro, y los víveres iban muy luego á faltar por completo. Ninguna noticia circunstanciada se tenía en Ceuta de la situación del ejército, aunque se le suponía con razon escaso de víveres. En este estado, un bravo capitán de nuestra marina mercante (siento ignorar su nombre), despues de una continuada lucha con los elementos, logró situar su vapor frente á los campamentos, dirigiendo la proa á la playa y dispuesto á embarrancar á toda máquina para proporcionar el alijo. Quiso Dios que de pronto cesara la tempestad, y, aunque con gran trabajo, se hizo la descarga del modo que mejor se pudo, y el ejército quedó racionado.

¡Cuántos sinsabores, cuántas incertidumbres, y tal vez cuántos peligros no hubiese evitado en aquellos días una comunicacion telegráfica con Ceuta, cualquiera que hubiese sido su especie!

La preponderancia y dominio que ejerce un general en campaña no depende exclusivamente de la faja que ciñe, ni de su valor, ni de su entereza y decision; sino del acierto en todas y cada una de sus disposiciones y feliz resultado de ellas. Incomunicad completamente á este general con el resto del ejército, ó con el cuartel general, ó con quien deba tener presentes sus órdenes para cualquier combinacion estratégica, y le vereis vacilar, no obstante su valor y pericia. Desgraciado de él si su vacilacion se trasparenta y pasa á los que le rodean y han de secundar sus disposiciones, porque entonces decaerá infaliblemente su fuerza moral, y un pequeño revés es fácil trueque muy luego todos sus triunfos pasados en derrotas sucesivas (1).

Mucho podría extenderme para hacer ver la utilidad de las comunicaciones telegráficas en la guerra, y el poderoso auxilio que puede prestar al sis-

(1) La guerra franco-prusiana ha dado un ejemplo más de lo que vamos diciendo. Moltke no necesitó ponerse al frente del ejército alemán, ni dar pruebas de su valor personal, para vencer á los mariscales de Francia en todas las batallas; bastóle su gran pericia para lograrlo desde su bufete. Por otra parte, si Napoleon, Bazaine y Mac-Mahon hubiesen podido mantenerse en comunicacion telegráfica, cualquiera que ésta hubiese sido, es indudable que Francia no lamentaría hoy las consecuencias de tantos desastres, debidos en parte á que los prusianos tenían mucho mejor montado el servicio telegráfico de campaña.

tema eléctrico un sistema óptico bien combinado para los casos en que, ya por el carácter de la guerra, ya por la calidad del terreno, ya por otras circunstancias especiales, no pueda establecerse el primero. Infinidad de ejemplos podría presentar que demostraran hasta la evidencia este aserto; sin embargo, á lo dicho sólo añadiré uno más para patentizar que se tiene que recurrir algunas veces al sistema óptico, aun disponiendo del conveniente material eléctrico.

Firmada ya la paz en Tetuan, quedó en esta plaza un cuerpo de ocupacion que, por sus circunstancias y posicion, debía mantener constantes relaciones con la de Ceuta; pero las comunicaciones ordinarias por mar se veían con frecuencia interceptadas, porque los fuertes levantes que reinan en el Estrecho interrumpian los periódicos viajes de los vapores; siendo aquellas á la vez muy difíciles por tierra, pues sabido es que los ejércitos de ocupacion en pais extraño, despues de una guerra, lo mismo que durante ella, sólo son dueños del terreno que pisan. Un cable podía muy bien poner en comunicacion telegráfica la plaza de Ceuta con el fuerte Martin, utilizándose desde éste á Tetuan la linea ya establecida; pero un cable con todas las condiciones indispensables para una continuada y escabrosa costa, hubiese sido muy costoso, atendido su objeto transitorio; así es que se intentó una comunicacion óptica, y en efecto, se hicieron estudios para plantearla, y aun se reconoció la torre situada en la prominencia de Monte-Negron.

Ignoro las causas por qué este pensamiento no se llevó á efecto, supuesto que se reconoció como útil, aunque muy bien pudo ser la carencia completa de sistema preparado, y estudiado, que cubriera cumplidamente aquella necesidad.

Llenar este vacío es mi objeto al presentar un proyecto de *semáforo de campaña*. Tal vez este trabajo no sea más que el bosquejo del que otros, con más competencia, perfeccionen. De todos modos, cumplo indicando el pensamiento, y advirtiéndole desde luego que, en su esencia, la combinacion de los signos que ofrezco nada tiene de nueva, supuesto que está basada en el antiguo sistema Chappe. Mi propósito ha sido, dado un sistema aceptable, modificarlo y reducirlo á la mayor sencillez posible, hasta hacerlo útil y aplicable con ventaja al fin propuesto.

(Se continuará.)

## VARIETADES.

### MINAS DE PUERTO-RICO.

En esta Isla, cuya principal y casi única riqueza estriba actualmente en la agricultura, ocupados los capitales en tan pingüe y conocido ramo, son muy pocas las personas que se ocupan de otras empresas tan lucrativas por lo ménos, ya sea por ser desconocidas en la Isla, ya por la desconfianza que ha infundido el mal resultado de empresas análogas en otros países.

Al hablar así, nos referimos principalmente á la riqueza minera, que tan prósperos resultados ha dado en la Isla de Cuba, y que yace casi sin explotar en Puerto-Rico, á pesar de ser conocidos varios puntos donde abundan minerales de hierro y cobre de superior calidad, hácia lo cual llamamos la atención de los capitalistas, con tanto mayor motivo, cuanto que los expresados metales están subiendo de precio de una manera notable, hasta el punto que en la actualidad valen 40 por 100 más que hace un año.

Segun nuestras noticias, sólo hay en la Isla una mina en explotación, y es la de cobre, conocida bajo el nombre de *La Abundancia*, situada en el término municipal de Naguabo.

Para que sirviera de emulación á otras empresas y para el consiguiente aumento de prosperidad de la Isla, deseamos que la expresada mina dé los pingües resultados que promete el poderoso filon que, segun nos han informado, acaba de descubrirse, y esto mismo nos mueve á dar una ligera idea de la misma.

Descubierta á fines de 1868 por el comandante D. Pedro Rosano, á cuya extraordinaria actividad y afición á la minería debe la Isla sus principales descubrimientos en este ramo, segun lo comprueba la coleccion que presentó en la Exposicion última, que fué premiada con medalla de oro; se halla situada dicha mina á unas dos leguas de Naguabo, cerca del barrio de Rio Blanco, en la falda de una elevada montaña llamada *Peña-parada*, que corresponde á una de las estribaciones meridionales de la Sierra de Luquillo.

La expresada montaña se eleva á 836 metros, ó sean 3,000 piés castellanos sobre el nivel del mar, y los trabajos de la mina se hallan actualmente á 691 metros sobre el mismo nivel. La rápida pendiente de aquella hace que sea inaccesible la mina para carretas y caballerías, que sólo pueden subir hasta la altura de 300 metros; pero esta misma circunstancia, desfavorable al parecer, facilita la construcción de un tubo ó plano inclinado, por el cual puede lanzarse el mineral por la sola acción de la gravedad, hasta el punto en que las carretas puedan cargarlo.

El granito y otras rocas plutónicas aparecen al pié de la montaña, y más arriba se encuentran mármoles cristalinos, rocas cuarzosas y otras metamórficas, que en los remotos tiempos en que se produjo el levantamiento de la montaña, fueron inundadas por el calórico del granito en fusión, pa-

sando las rocas calizas y arcillosas-areniscas de poca cohesión que constituían los terrenos superiores, á convertirse respectivamente en mármoles cristalinos y rocas silíceas de gran dureza, que constituyen hoy la parte superior de la montaña. A este período geológico se debe sin duda el quebrantamiento en que yacen las expresadas rocas superiores, cuyas grietas fueron inyectadas con diversos minerales metálicos, predominando el cobre en estado de carbonato que aparece en muchas partes de la superficie de la montaña, existiendo tambien en estado de sulfuro, aunque no con tanta abundancia.

Por ahora no se explota otro mineral que el carbonato, vulgarmente conocido con el nombre de *malquita*. Este mineral es muy rico, habiendo ejemplares que, analizados, han producido el 50 por 100 de cobre, cuyo análisis si bien no puede tomarse como punto de partida para formarse juicio exacto de su riqueza, puede si tomarse el siguiente practicado en Lóndres por Johnson Mathey y C.<sup>o</sup>, por encargo del Excmo. Sr. D. Jorge Látimez, cuyo certificado de análisis dice como sigue:

«Hemos examinado cuidadosamente la muestra del mineral de cobre, y encontrado las partes proporcionales siguientes que corresponden á 100 libras:

Plomo .....	1,20
Azufre .....	2,10
Cobre .....	25,80
Oxido de hierro .....	17,35
Materia insoluble terrosa .....	30,65
Acido carbónico .....	7,25
Agua .....	15,50
Plata y pérdidas .....	0,15

Total .....

100,00

»El producto de plata es igual á 40 onzas por tonelada de 20 qq. del mineral.»

Se vé, pues, que la riqueza del mineral, tomado como base este análisis, que es el más desfavorable de cuantos se han hecho, excede de un 25 por 100 de cobre, teniendo además una cantidad de plata nada despreciable. En vista de este análisis, se ha valorado en 20 libras esterlinas la tonelada de mineral, puesta en Inglaterra.

El mineral puede beneficiarse con mucha economía en la misma montaña á causa: 1.<sup>o</sup>, de que lleva consigo el fundente necesario; 2.<sup>o</sup>, por la economía con que puede adquirirse el carbon vegetal para su metalurgia, y 3.<sup>o</sup>, por la facilidad con que pueden utilizarse las aguas de la quebrada del Cedro para las operaciones preliminares indispensables para la preparacion del mineral.

Hasta ahora sólo se habian explotado los estrechos filones comprendidos en las grietas de las masas de mármol, filones que si bien eran muy numerosos, rara vez representaban 20 centímetros de anchura; pero recientemente acaba de descubrirse un poderoso filon de 3 metros de potencia, que si, como es presumible, no se interrumpe repentinamente, dará pingües beneficios á la empresa.

XXX.

## NOTICIAS.

**Dos Decretos importantes.**—El Decreto de 12 de Setiembre, que en otro lugar insertamos, reconociendo como de Real orden los nombramientos de sueldo menor en equivalencia al de 1.500 pesetas, hechos en virtud de propuesta reglamentaria por el Director de Telégrafos, ha sido acogido con el interés que merece por todos los individuos del Cuerpo, pues á nadie se oculta lo favorable que es á la inmensa mayoría de éstos en cuanto al abono de años de servicio para los efectos de clasificación.

Aunque por otro estilo, y sin relacion directa con el Cuerpo de Telégrafos, no es ménos importante que el Decreto anterior el del día 14 de Setiembre, que dicta las reglas á que han de sujetarse todas las dependencias del Estado en sus relaciones con el público, respecto del despacho de expedientes. Como las prevenciones de que se trata son obligatorias para todas las oficinas de Hacienda, Fomento y Gobernacion, y por consiguiente, para las de Telégrafos, hemos creído necesario insertar íntegro el Decreto que las contiene, á fin de que nuestros compañeros puedan saber á qué atenerse en casos de reclamaciones de las partes interesadas sobre el curso y despacho de expedientes.

**Reglamento del servicio semafórico.**—Con fecha 20 del pasado mes publicó también el periódico oficial, según hablamos anunciado, el *Reglamento para el servicio semafórico*, redactado por el Ministerio de Marina, y aprobado por Decreto del día 19. Este Reglamento determina las condiciones á que ha de sujetarse el ingreso en el cuerpo de vigías; consigna las obligaciones de éstos en lo relativo al alalayamiento del mar y de la costa; dicta las reglas que se han de observar en el cambio de señales y despachos entre los buques y la costa, y establece en términos generales las relaciones que deben sostener los vigías con los empleados del Cuerpo de Telégrafos que prestan el servicio semafórico.

La mucha extension de este documento nos obliga á diferir su insercion hasta el próximo número.

**Nuevo aislador.**—Hemos leído en *La Correspondencia de España*: «El Sr. Director de Correos y Telégrafos ha recibido en direccion privada al antiguo Director de seccion del Cuerpo de Telégrafos, D. Justo Ureña, el cual le presentó un nuevo modelo de aislador que, según hemos oído á personas competentes, ofrece grandes ventajas sobre los que actualmente se usan.

Nada hay tan importante en la telegrafia como el perfecto aislamiento de los conductores, y el señor Villavicencio ha prometido ocuparse con interés del asunto.»

**Ampliacion de la red telegráfica.** También se han ocupado días atrás los diarios de noticias del proyecto que nuestro digno Director llevará muy en

breve á las Córtes, sobre reforma y ampliacion de la actual red telegráfica; pero la importancia del asunto reclama lo consideremos con alguna más detencion que dichos diarios.

Reconocida la necesidad de fijar de un modo estable y definitivo el Mapa teleográfico de España, confióse este importante trabajo á una comision compuesta de los Sres. D. Rafael del Moral, presidente, y D. Hipólito Araujo, D. Francisco Luceno, D. Francisco Cappa y D. Francisco Alegría, vocales. Tenian estos señores la mision de estudiar y establecer de una vez el plan general á que han de obedecer en los sucesivos todas las construcciones encaminadas á completar la red telegráfica de la Peninsula, y llevándola á cabo con una inteligencia y un celo dignos del mayor aplauso, sometieron al Sr. Director el primer resultado de sus trabajos. Dividense estos en cinco secciones principales, que son: líneas de Castilla á Galicia; líneas de Castilla á la frontera francesa; líneas de Castilla á Aragon y Cataluña; líneas de Alicante, Valencia y Andalucía; y, finalmente, líneas de Extremadura y sus empujales. En todas estas secciones ha considerado la comision las mejoras y ampliaciones del trazado actual y las nuevas líneas que para completarlo deben crearse, determinando en cada caso el diámetro de los conductores y las condiciones del material de todas clases.

Como comprenderán nuestros lectores, no se trata de llevar á cabo desde luego unas obras cuya ejecucion duplicaria el actual desarrollo kilométrico de nuestras líneas y conductores, y que, por consiguiente, exigiria cuantiosas sumas que el Tesoro no puede facilitar; pero si se trata, y en ello tiene gran empeño el Sr. Villavicencio, de pedir á las Córtes un crédito permanente para ir llevando á la práctica el pensamiento, á medida que lo permitan las circunstancias.

Excusado es ponderar la satisfaccion que el Cuerpo en masa sentiria si consiguiese ver logrados tan útiles y levantados propósitos.

**Adquisicion de material de pila.**—Por Real orden de 11 de Setiembre quedó anunciada la subasta de 8.000 elementos Callaud para atender á las necesidades del servicio teleográfico en el curso del actual año económico. El acto deberá verificarse á los 30 días justos de publicado el anuncio en la *Gaceta de Madrid*. La entrega del material, con arreglo al correspondiente pliego de condiciones, tendrá lugar en la forma siguiente:

	Elementos completos.
Barcelona . . . . .	4.000
Coruña . . . . .	4.000
Madrid . . . . .	3.000
Sevilla . . . . .	4.000
Valencia . . . . .	1.000
Vitoria . . . . .	1.000
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>8.000</b>

### Desarrollo del telégrafo en Inglaterra.

—El incremento de la correspondencia y de la red telegráfica inglesa, desde que pasaron las líneas á manos del Estado, sigue en proporcion constante, como lo prueban los datos estadísticos, correspondientes al año 1871, recientemente publicados. En dicho año se abrieron al servicio 1.300 nuevas estaciones, que completan el número de las 5.000 que hoy existen. Los despachos privados subieron al número de 12 millones, excediendo en un 25 por 100 á la cifra del año anterior. Las correspondencias de la prensa alcanzaron el número de 700.000 despachos.

Se han realizado con gran exceso las 800.000 libras esterlinas que figuraban en el presupuesto de ingresos por productos de la correspondencia telegráfica.

### Desarrollo del correo en Inglaterra.

—También ha continuado en Inglaterra, durante el año 1871, el fabuloso crecimiento de las comunicaciones postales.

En dicho año se abrieron 169 administraciones de correos, lo que completa el número de 12.000; 850 son administraciones principales. El número de pilares y cajas para recibir la correspondencia se ha aumentado en 600, con lo que forma un total de 8.000, que junto con las administraciones, suman 20.000 recipientes para recibir la correspondencia.

El Director general ha tomado todas las medidas para relevar á los carteros rurales de trabajar el domingo, y esto lo ha conseguido creando supernumerarios que hacen este servicio. Además ha decidido que no se establezca ningun nuevo servicio para los domingos, y que en todo punto donde las dos terceras partes de los que reciben cartas manifiesten el deseo de que se suspenda el servicio en los domingos, se satisfagan sus deseos.

El número total de cartas que han circulado en el año 1871, deducción hecha de las cartas conteniendo muestras, asciende á 915.000.000, es decir, un aumento de 502.000.000 sobre el año anterior; de manera que este año han circulado doce veces el número de cartas que circulaban en 1859, esto es, el año anterior á la introduccion de los sellos. El número de tarjetas (post-cards) que han circulado en 1871 es de 75.000.000.

Una carta solamente por cada 300 ha sido certificada.

El número de periódicos y paquetes de impresos ha sido de 99.000.000 los primeros y 103.000.000 los últimos, ofreciendo en junto un aumento de 72.000.000 sobre el año pasado; 3.500.000 cartas por mal dirigidas ú otras causas, fueron enviadas á la oficina de correspondencia devuelta; 1.700 eran procedentes del extranjero, y de las restantes las 9/10 partes fueron devueltas á sus autores. De las cartas devueltas, 80.000 contenian valores, 340 no tenian direccion alguna, 11.000 contenian efectos de valor, alhajas, etc., que se han encontrado en los buzones; tambien se han hallado en las cartas devueltas 50.000 sellos de correos. El total número de cartas sin direccion alguna ha sido de 15.000.

Las cajas de ahorros de correos se mantienen en progreso, ascendiendo á 2.000.000 de libras esterlinas el número de depósitos realizados en 1871; la suma total de los depósitos ascenda en 31 de Diciembre á 17.000.000 de libras esterlinas pertenecientes á 1.300.000 depositantes.

Los correos y telégrafos han producido en 1871, deducción hecha de todos gastos, la suma de 1.269.000 libras esterlinas.

Entre las cosas raras que ha recibido el correo en sus buzones, se han encontrado gusanos de seda vivos, ratones, lagartos y tortugas; pero el envío más extraordinario ha sido el de un caballero escéntrico dedicado al estudio de la historia natural, que echó al buzón un paquete conteniendo dos culebras, que causaron gran sensacion en la oficina; pero sin embargo, fueron remitidas por un mensajero especial.

**Cable del Brasil á Portugal.**—Hay noticias telegráficas de que el Gobierno del Brasil ha otorgado ya la concesion de este cable al baron Mana.

### SUMARIO.

Expedicion al Perú.—*Seccion Oficial:* Exposiciones y Decretos del Ministerio de la Gobernacion.—*Seccion técnica:* Telegrafia militar.—*Varietades:* Minas de Puerto-Rico.—*Noticias.*—*Follethin.*

### MOVIMIENTO DEL PERSONAL EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE SETIEMBRE DE 1872.

TRASLACIONES.				
CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.	OBSERVACIONES.
Oficial Estacion..	D. Bernardo Morales.....	Granada.....	Córdoba.....	Por razon del servicio.
Idem, idem.....	D. Eduardo Prieto.....	Córdoba.....	Almería.....	Idem.
Idem, idem.....	D. José Palma y Rivas.....	Granada.....	Guadix.....	Idem.
Idem, idem.....	D. Agustin Garcia Relañó.....	Central.....	Bailén.....	Permuta.
Idem, idem.....	D. Jacinto Avila.....	Bailén.....	Central.....	Idem.
Idem, idem.....	D. José Gosalvo y Castillo.....	Puerto.....	Valencia.....	Accediendo á sus deseos.
Idem, idem.....	D. Francisco Querol.....	Córdoba.....	Puerto.....	Idem.
Idem, idem.....	D. José Escribano.....	Zaragoza.....	Villanueva.....	Permuta.
Idem, idem.....	D. José Ardestegui.....	Villanueva.....	Zaragoza.....	Idem.